



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 106 /2025

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”, ID N° 467.311, Y SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN” ID N° 467.311.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas, según memorándum DCP N° 67/2025, de fecha 05 de mayo del 2025, por el que se solicita considerar el resultado del informe de evaluación del proceso correspondiente a la Licitación de MCN N.º 01/2025 “Contratación de Servicio de Fumigación”. ID N° 467.311.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7408, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto N° 3248/2025, que reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación, de fecha 05/05/2025, elaborado por el Comité de Evaluación, donde se expresan los fundamentos y se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del proceso licitatorio, de conformidad a lo establecido en el artículo N° 56, de la Ley N° 7021 de “De Suministro y Contrataciones Públicas; y el Art. N° 69. “Declaración Desierta”, de la Resolución DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El artículo 40, de la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” “Documentaciones”, dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) (...), d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación”.

La promulgación del Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023 por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

El artículo 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) establece como funciones del Director General en el inciso “...k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad”.



Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 106 /2025

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”, ID N° 467.311, Y SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN” ID N° 467.311.-

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 95/2025, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. **DECLARAR DESIERTA**, la Licitación de MCN N.° 01/2025 “*Contratación de Servicio de Fumigación*”. ID N° 467.311, conformidad a lo establecido en el Art. N° 56, de la Ley N° 7021 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”

Artículo 2°. **APROBAR**, la Segunda Convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de MCN N° 01/2025 “*Contratación de Servicio de Fumigación*” - ID N° 467.311.

Artículo 3°. **CONFORMAR**, el Comité de Evaluación para la segunda Convocatoria de Licitación de MCN N.° 01/2025 “*Contratación de Servicio de Fumigación*”, integrándose de la siguiente manera:

- Gustavo Morínigo., Director de Asesoría Legal.
- César Cárdenas., Director de Administración y Finanzas.
- Walter Brizuela., Secretario General.

Artículo 4°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente
Del Consejo de Administración